



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Expediente Nº: 173/2019

Procedimiento: Contrato Mayor de Suministro e Instalación de dos calderas de biomasa en el Centro de Salud y el Centro Social.

Tipo de Contrato: Suministro.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro e Instalación de dos calderas de Biomasa para el Centro de Salud y el Centro Social.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

La localidad de Villagonzalo Pedernales cuenta, de entre otras muchas instalaciones municipales, con un Consultorio Médico y un Centro Social, que prestan diversos servicios a la población.

Si bien el Consultorio Médico cuenta con un sistema de calefacción mediante caldera de gas natural, las condiciones de consumo de energía no renovable y de emisiones de dióxido de carbono presentan una eficiencia manifiestamente mejorable; pese a encontrarse dentro de los parámetros establecidos en materia de emisiones por la legislación vigente. Además, el edificio se abastece de agua caliente a través un termo eléctrico, siendo este sistema poco óptimo en materia de eficiencia energética.

El edificio del Centro Social tiene un sistema de calefacción compuesto por radiadores eléctricos individuales que, pese a que presentan una conservación adecuada con respecto a su antigüedad, no logran dar una respuesta satisfactoria, ya que tienen un consumo energético razonablemente elevado. Al igual que en el caso del Consultorio Médico, el abastecimiento de agua caliente se logra mediante termo eléctrico.

En este sentido, la instalación de una caldera de biomasa para cada edificio mejoraría el abastecimiento de calefacción y de agua caliente para el Consultorio Médico y el Centro Social permitiendo dar una mejor prestación de ambos servicios y consolidando el firme compromiso de esta Corporación Municipal por la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Plaza de la Constitución, nº 1, Villagonzalo Pedernales. 09195 (Burgos).
Tfno. 947 294 141. Fax: 947 294 082



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Se definen en la memoria valorada redactada por el Arquitecto D. José Carlos Garabito López.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el procedimiento más adecuado es el Abierto Simplificado, por ser de importe inferior a los 2.000.000 €, no pudiendo aplicar el Sumario porque el valor estimado del contrato es superior a los 80.000 €.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. VALOR ESTIMADO.

El presente contrato tiene un valor estimado de 73.004,12 €.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Presupuesto: 88.334,99 €.

Aplicación Presupuestaria: 3340.62300.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La Duración/ Plazo de Ejecución será de 2 meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN:

Consistorio de Villagonzalo Pedernales.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

D. José Carlos Garabito López, Técnico Municipal del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Documento Firmado Electrónicamente